RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº002403/2022 (Dos Mil Cuatrocientos Tres/ Dos Mil Veinte y Dos)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N°2962783, RUC 2962783-4 EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 CON TECHO DE CHAPA SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN EL COLEGIO NACIONAL PARAGUAYO GERMANA- DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, AD REFERENDUM 2023 – ID N° 420080.-

Hohenau, 26 de Diciembre de 2022.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme Exp. N°6854/22, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dispone; con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

En virtud a las disposiciones del Art. 65 del Decreto Reglamentario N°2992/19 dispone, atendiendo a lo dispuesto en la Ley la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y c) presente el precio evaluado como el más bajo.----

Que, el Art, 51 inc., j de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece como Atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y REALIZAR LAS ADJUDICACIONES.----------

Que, en base a la recomendación emitida la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con los fundamentos emitidas por el Comité de Evaluación de Ofertas para la construcción de baño sexado, en el Colegio Paraguayo Germana; considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.---

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa CD 01/2023, a favor de **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** con Cedula de Identidad N°2962783, RUC 2962783-4 el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 CON TECHO DE CHAPA SOBRE ESTRUCTURA METALICA EN EL COLEGIO NACIONAL PARAGUAYO GERMANA, AD REFERENDUM 2023 – ID N° 420080, por el monto de su oferta la suma de G. 92.213.357 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Doscientos Trece Mil, Trescientos Cincuenta y Siete) en virtud a las consideraciones expuestas en el dictamen de evaluación de ofertas y, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales establecidos en la planilla de precios de la oferta de la oferente adjudicada.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Natal Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal